FORMACIÓN E-LEARNING



Curso Online de

IVA Avanzado

Temas clave y cuestiones complejas en la aplicación del IVA (Regímenes Especiales, Comercio Exterior, etc).







Tel. 900 670 400 - attcliente@iniciativasempresariales.com www.iniciativasempresariales.com

Presentación

Podemos considerar al IVA como el impuesto de naturaleza indirecta por antonomasia, impuesto que recae sobre el consumo, siendo el consumidor la persona que debe soportar su devengo, aunque sean los profesionales y empresarios los obligados a ingresar la deuda tributaria mediante las oportunas declaraciones-liquidaciones en el lugar, forma y plazos determinados por el Ministerio de Economía y Hacienda.

A las dificultades que supone la correcta aplicación del impuesto se añaden los problemas con que se enfrentan las empresas y profesionales a la hora de deducir u obtener la devolución de las cuotas del IVA, sobre todo aquellas que están soportadas por regímenes especiales o que su aplicación está sujeta a diversos ámbitos de aplicación como pueden ser las producidas en el comercio exterior (importaciones y exportaciones), impuestos especiales, facturas impagadas, operaciones interiores, deducciones y devoluciones especiales, etc.

Este curso está concebido para dar una respuesta clara y práctica a las cuestiones complejas de la aplicación del I.V.A. con numerosos casos que reflejan diferentes supuestos de aplicación del impuesto.

La Formación E-learning

Los cursos online se han consolidado como un método educativo de éxito en la empresa ya que aportan flexibilidad al proceso de aprendizaje, permitiendo al alumno escoger los momentos más adecuados para su formación. Con más de 30 años de experiencia en la formación de directivos y profesionales, Iniciativas Empresariales y la Manager Business School presentan sus cursos e-learning. Diseñados por profesionales en activo, expertos en las materias impartidas, son cursos de corta duración y eminentemente prácticos, orientados a ofrecer herramientas de análisis y ejecución de aplicación inmediata en el puesto de trabajo.

Nuestros cursos e-learning dan respuesta a las necesidades formativas de la empresa permitiendo:

posibilidad
de *escoger* el
momento y lugar
más adecuado para
su formación.

con otros
estudiantes
enriqueciendo la
diversidad de visiones y
opiniones y su aplicación
en situaciones
reales.

Aumentar
sus capacidades
y competencias en el
puesto de trabajo en base
al estudio de los casos
reales planteados en
el curso.

Trabajar
con los recursos
que ofrece el
entorno
on-line.

Objetivos del curso:

- Conocer el tratamiento fiscal en el IVA de las principales operaciones desarrolladas por su empresa dentro del territorio español.
- Conocer qué operaciones desarrolladas por su empresa están no sujetas o exentas.
- Cómo planificar sus operaciones de comercio exterior en función de la tributación en el IVA.
- Cuáles son las reglas de localización en el IVA de las operaciones que realiza habitualmente.
- Cómo tributan los servicios de transporte en el ámbito del comercio exterior.
- Cuáles son los principales elementos que configuran el derecho a la deducción en el IVA y cuáles son sus limitaciones.
- Cuáles son los principales regímenes especiales regulados por la normativa del IVA.
- Cuáles son y cómo se han de cumplir las obligaciones formales en el IVA.
- Cuáles son los criterios administrativos y jurisprudenciales en los principales temas relacionados con el IVA.

Sepa cómo actuar ante las aplicaciones complejas del IVA"

Dirigido a:

Directores Financieros, Responsables de Administración, Jefes de Contabilidad y Asesores Fiscales, así como a cualquier profesional que quiera ampliar sus conocimientos en el ámbito de la aplicación del IVA.

Estructura y Contenido del curso

El curso tiene una duración de 80 horas lectivas 100% online que se realizan a través de la plataforma e-learning de Iniciativas Empresariales que permite el acceso de forma rápida y fácil a todo el contenido:

Manual de Estudio

8 módulos de formación que contienen el temario que forma parte del curso y que ha sido elaborado por profesionales en activo expertos en la materia.

Ejercicios de aprendizaje y pruebas de autoevaluación

para la comprobación práctica de los conocimientos adquiridos.

Material Complementario

En cada uno de los módulos que le ayudará en la comprensión de los temas tratados.

Bibliografía y enlaces de lectura recomendados para completar la formación.

Metodología 100% E-learning



Aula Virtual*

Permite el acceso a los contenidos del curso desde cualquier dispositivo las 24 horas del día los 7 días de la semana.

En todos nuestros cursos es el alumno quien marca su ritmo de trabajo y estudio en función de sus necesidades y tiempo disponible.



Soporte Docente Personalizado

El alumno tendrá acceso a nuestro equipo docente que le dará soporte a lo largo de todo el curso resolviendo todas las dudas, tanto a nivel de contenidos como cuestiones técnicas y de seguimiento que se le puedan plantear.



* El alumno podrá descargarse la APP Moodle Mobile (disponible gratuitamente en Google Play para Android y la Apple Store para iOS) que le permitirá acceder a la plataforma desde cualquier dispositivo móvil y realizar el curso desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Contenido del Curso

MÓDULO 1. Naturaleza y ámbito de aplicación

10 horas

El IVA es un impuesto indirecto, que recae sobre el consumo de bienes y servicios y grava las operaciones realizadas por los empresarios y profesionales. Este curso presenta la complejidad y casuística que supone el estudio de este impuesto.

- 1.1. Introducción al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
- 1.2. Naturaleza y ámbito de aplicación:
- 1.2.1. Naturaleza y normativa aplicable.
- 1.2.2. Ámbito territorial de aplicación.
- 1.3. Relación del IVA con el ITPAJD.

MÓDULO 2. El IVA en las operaciones interiores: hecho imponible y supuestos de exención

10 horas

- 2.1. Introducción del IVA en las operaciones interiores: hecho imponible y supuestos de exención.
- 2.2. Entregas de bienes.
- 2.3. Prestaciones de servicios.
- 2.4. Operaciones no sujetas.
- 2.5. Exenciones en operaciones interiores.
- 2.6. Los autoconsumos.

MÓDULO 3. Reglas de localización de las operaciones interiores

10 horas

Las reglas de localización de las operaciones interiores obligan a determinar el lugar de realización del hecho imponible. En función de esto se determinará la sujeción o no al IVA español.

- 3.1. Introducción a las reglas de localización de las operaciones interiores.
- 3.2. Entregas de bienes.

- 3.3. Prestaciones de servicios.
- 3.4. El establecimiento permanente en el IVA.

MÓDULO 4. El IVA en el comercio exterior: operaciones intracomunitarias, importaciones y exportaciones

10 horas

- 4.1. Operaciones intracomunitarias: adquisiciones y entregas intracomunitarias de bienes.
- 4.2. Importaciones y exportaciones:
- 4.2.1. Importaciones.
- 4.2.2. Exportaciones.
- 4.3. El transporte en el comercio exterior.
- 4.4. Declaración recapitulativa (Modelo 349).

MÓDULO 5. Elementos de determinación de la deuda tributaria

10 horas

- 5.1. Sujeto pasivo y responsable en operaciones interiores, adquisiciones intracomunitarias de bienes e importaciones de bienes. La inversión del sujeto pasivo:
- 5.1.1. Inversión del sujeto pasivo.
- 5.1.2. Responsables del impuesto.
- 5.2. Devengo en operaciones interiores, adquisiciones intracomunitarias de bienes e importaciones de bienes.
- 5.3. Base imponible en operaciones interiores, adquisiciones intracomunitarias de bienes e importaciones de bienes. Modificaciones de la base imponible. La repercusión en el IVA:
- 5.3.1. Modificación de la base imponible.
- 5.3.2. Especial referencia a los supuestos y a los requisitos para minorar la base imponible cuando el deudor se encuentre en concurso.
- 5.3.3. Repercusión del IVA.
- 5.3.4. Rectificación de la repercusión del IVA.
- 5.3.5. Regularización.
- 5.4. Tipos de gravamen.

MÓDULO 6. Deducciones y devoluciones en el IVA

10 horas

- 6.1. Requisitos para la deducción:
- 6.1.1. Sujetos pasivos con derecho a deducir.
- 6.1.2. Cuotas deducibles.
- 6.1.3. Operaciones que originan el derecho a la deducción (art. 94 LIVA).
- 6.1.4. Limitaciones y exclusiones del derecho a la deducción (arts. 95 y 96 LIVA).
- 6.1.5. Requisitos formales y temporales para la deducción (arts. 97, 98, 99 y 100 LIVA).
- 6.1.6. Deducciones de cuotas soportadas con anterioridad al comienzo de la realización habitual de entregas de bienes y prestaciones de servicios propias de la actividad (art. 111 LIVA).
- 6.2. Sectores diferenciados.
- 6.3. Regla de prorrata.
- 6.4. Regularización de bienes de inversión.
- 6.5. Rectificación de las deducciones:
- 6.5.1. Incremento de las cuotas deducidas.
- 6.5.2. Disminución de las cuotas deducidas.

6.6. Devoluciones:

- 6.6.1. Supuesto general de devolución (art. 115 LIVA).
- 6.6.2. Devoluciones mensuales a sujetos pasivos inscritos en el registro de devolución mensual (art. 116 LIVA y art. 30 Reglamento IVA).
- 6.6.3. Devoluciones a exportadores en régimen de viajeros (art. 21. 2° LIVA y art. 117 LIVA).
- 6.6.4. Devoluciones a empresarios o profesionales establecidos en el territorio de aplicación del impuesto, Canarias, Ceuta y Melilla correspondientes a cuotas soportadas por operaciones efectuadas en la Comunidad con excepción de las realizadas en dicho territorio (art. 117 bis LIVA y art. 30 Ter Reglamento IVA).
- 6.6.5. Devoluciones a los empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto pero establecidos en la Comunidad, Canarias, Ceuta o Melilla (art. 119 LIVA y art. 31 Reglamento IVA).
- 6.6.6. Devoluciones a los empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto ni en la Comunidad, Canarias, Ceuta o Melilla (art. 119 bis LIVA y art. 31 bis Reglamento IVA).

MÓDULO 7. Obligaciones formales. Gestión y liquidación del impuesto

10 horas

- 7.1. Introducción.
- 7.2. Obligaciones de facturación.

- 7.3. Obligaciones contables y registrales.
- 7.4. Obligaciones censales.
- 7.5. Declaraciones-liquidaciones.
- 7.6. Declaraciones informativas.
- 7.7. Nombramiento de representante para los sujetos pasivos no establecidos.
- 7.8. Suministro inmediato de información.

MÓDULO 8. Regímenes especiales

10 horas

Además del Régimen General, existen los Regímenes especiales del IVA, que presentan unas características diferentes entre sí, tanto en cuanto a su compatibilidad con otras operaciones en régimen general como en la obligatoriedad de su aplicación.

- 8.1. Introducción a los regímenes especiales.
- 8.2. Régimen especial simplificado:
- 8.2.1. Cuotas devengadas por operaciones corrientes.
- 8.2.2. Cuotas soportadas por operaciones corrientes.
- 8.2.3. Resultado del régimen simplificado.
- 8.2.4. Regularización de las cuotas soportadas en la adquisición de bienes de inversión.
- 8.2.5. Circunstancias excepcionales.
- 8.2.6. Obligaciones formales del impuesto en el Régimen Simplificado.
- 8.2.7. Gestión del impuesto en el Régimen Simplificado.
- 8.2.8. Devoluciones a los sujetos pasivos acogidos al Régimen Simplificado.
- 8.2.9. Esquema liquidatario.
- 8.2.10. El Régimen simplificado aplicado a algunas actividades agrícolas, ganaderas y forestales.
- 8.3. Régimen especial de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- 8.4. Régimen especial de Recargo de Equivalencia.
- 8.5. Otros regímenes:
- 8.5.1. Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
- 8.5.2. Régimen especial de agencias de viajes.
- 8.5.3. Régimen especial de oro de inversión.
- 8.5.4. Régimen especial del grupo de entidades.
- 8.5.5. Régimen especial del criterio de caja.
- 8.5.6. Regímenes especiales aplicables a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y a los prestados por vía electrónica.

Autores



Guillem Domingo

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Master en Derecho Tributario, Posgraduado en Fiscalidad Internacional y Certificado DEA de Doctorado. Dispone de una dilatada experiencia en el asesoramiento fiscal a empresas y, en particular, en la planificación de operaciones de reestructuración societaria y compraventa de sociedades. Docente en cursos y seminarios impartidos por diversas Universidades y Escuelas de Negocios.

Jesús Alonso García

Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Durante quince años ha trabajado en la Administración Tributaria del Estado, en la Delegación Especial de la AEAT en Catalunya, en la Dependencia Provincial de Recaudación de Madrid y en la Delegación Especial de Navarra como Jefe de Dependencia Regional de Inspección y Secretario de la Junta Arbitral del Convenio Económico. En la actualidad es Inspector de Hacienda del Estado.

Titulación

Una vez finalizado el curso el alumno recibirá el diploma que acreditará el haber superado de forma satisfactoria todas las pruebas propuestas en el mismo.

